

OBJETIVO DEL PROGRAMA:

Prácticas internacionales para titulados universitarios recientes.

NO ES UN CONTRATO LABORAL:

No existe vinculación laboral entre el titulado y la empresa/institución en el extranjero.

SIN CONTRAPRESTACIÓN ECONÓMICA:

La empresa/institución en el extranjero no tiene obligación de remunerar en forma alguna al titulado, si bien puede establecer asignaciones para el titulado, en concepto de ayuda.

BECA Y VIAJE:

UNIVERSA concede becas y reembolsa los costes de viaje. Dentro de las condiciones del Programa la beca se mueve entre los 500 y los 800 euros al mes y el reembolso de viaje tiene un límite según países que varía entre los 350 y los 1500 euros.

SEGUROS:

UNIVERSA formaliza para el titulado en prácticas un seguro de enfermedad, accidentes y responsabilidad civil.

ÁMBITO TEMPORAL:

Las prácticas tienen una duración de 3 meses. Se puede ampliar esta duración hasta 3 meses más, sin beca.

TUTORIZACIÓN Y EVALUACIÓN:

Se establece un sistema de doble tutorización. El titulado en prácticas tiene un tutor en UNIVERSA y otro en la empresa/institución de acogida, que supervisan y evalúan las prácticas.

CONVOCATORIAS:

Cada año hay dos convocatorias de becas para prácticas internacionales, aproximadamente una para cada semestre.

Por lo tanto:

LA EMPRESA/INSTITUCIÓN DE ACOGIDA:

- Decide el número de titulados en prácticas que desea
- Define las tareas que desarrollarán

Y UNIVERSA SE ENCARGA DE:

- La selección de los candidatos más adecuados
- La concesión de las becas
- La gestión de los temas administrativos derivados de las prácticas internacionales

Contacto: Sergio Cabeza

UNIVERSA – Universidad de Zaragoza

C/ Menéndez Pelayo s/n – 50009 ZARAGOZA (ESPAÑA)

Tel: +34 976 76 23 10 – Fax: +34 976 76 17 80 – E-mail: scabeza@unizar.es